

16922

MEMORIA DESCRIPTIVA

D. Tomás SENCIANES.- BARCELONA.



PATENTE DE INTRODUCCION

por 10 años

para: "Un procedimiento para convertir en planchas fotolitográficas los fotograbados con trama, bien sean á un color o á varios colores"-----

á favor de D. Tomás SENCIANES, de nacionalidad española, domiciliado en BARCELONA, calle de Córcega, nº 249, 4º.

MEMORIA DESCRIPTIVA

El procedimiento de que se trata es para transportar sobre piedra, zinc, aluminio, cobre u otro metal o cuerpo cualquiera empleado en la litografía, los grabados en retícula o trama llamados fotograbados directos cuando son á un color, bicromía cuando son á dos colores, tricromía ejecutados en tres colores, cuatromía si son á cuatro colores y cromotipografía si son á más de cuatro colores.

Sabido es que en litografía se usan distintos procedimientos gráficos para la reproducción de originales en media tinta, tanto en negro como en color, y que para obtener el resultado se aplica la trama o retícula, en sus diferentes



dibujos y grados, ya sea sacando prueba del fotografado con papel de reporte y transportando a la litografía la imagen obtenida, bien retocando de una manera especial y cuidadosa los clichés fotográficos negativos y positivos tramados para la obtención directa de fotolitos, o bien sin retocar los clichés tramados pasarlos sobre piedra o plancha para uso litográfico. El sistema de sacar prueba del fotografado y transportarlo para uso litográfico no da buen resultado, porque su entonación, vigor o suavidad de tintas depende del tintaje, de la más o menos presión al sacar la prueba y de la mayor o menor presión que se ejerce al transportar la prueba de reporte. El procedimiento de retoque de clichés positivos y negativos tramados es lento y costoso, y el de pasar un cliché fotográfico reticulado sobre piedra o plancha para uso litográfico no da resultado por no existir medio de eliminar las partes que se desee hacer desaparecer, ni poder dar la brillantez indispensable a los tonos claros reticulados.

Todos estos inconvenientes quedan totalmente resueltos con el procedimiento que en esta descripción se detalla, y, como que hasta el presente éste no es conocido ni practicado en España, el recurrente al amparo de la vigente Ley de Propiedad Industrial solicita se le garantice la explotación exclusiva del mismo por el término de diez años, mediante la patente de introducción á que esta memoria se refiere.

Consiste esencialmente el procedimiento objeto de la patente de referencia, en que, una vez obtenido un fotografado



con trama o bien varios grabados para obtener bicolores, tricomías, cuatromías y grabados para cromotipografía, se saca de las respectivas planchas grabadas una prueba impresa sobre gelatina, papel transparente u otro cuerpo lo menos opaco posible, reforzando o no, después de obtenida la prueba, sus partes impresas con la aplicación de un baño coloidal o bien sustancias de opacidad tales como purpurina de metales, sangre de drago u otras. Obtenida la prueba positiva que se describe, de ella, por contacto a una placa fotográfica corriente, se obtiene un perfecto negativo tramado. En posesión de este negativo y también por contacto y por los sistemas conocidos, se obtiene el transporte directo de la imagen sobre piedra, zinc, aluminio, cobre u otro metal empleado en litografía, ya sea directamente sobre piedras o planchas que van destinadas a la máquina plana o a la Offset para hacer estampaciones, ya sea sobre planchas para ser sus imágenes reportadas después a las de tiraje.

En la realización práctica del procedimiento descrito, será variable cuanto se refiere á útiles, productos, aparatos y medios de llevarlo a la práctica, clases de trabajos á que se aplique y en general cuanto no altere, cambie o modifique lo esencial de la patente descrita.

N O T A

Por la patente de introducción á que se refiere la



presente memoria descriptiva, se REIVINDICA:

1.- La explotación exclusiva de un procedimiento para transportar sobre piedra, zinc, aluminio, cobre u otro metal o cuerpo cualquiera empleado en la litografía, los grabados en retícula o trama llamados fotograbados directos cuando son á un color, bicromía cuando son á dos colores, tricromía ejecutados en tres colores, cuatromía si son á cuatro colores y cromotipografía si son á más de cuatro colores, el cual procedimiento consiste esencialmente en que, una vez obtenido un fotograbado con trama o varios grabados reticulados para obtener bicolores, tricromías, cuatromías y grabados para cromotipografía, se saca de las respectivas planchas grabadas una prueba impresa sobre gelatina, papel transparente u otro cuerpo lo menos opaco posible, reforzando o no, después de obtenida la prueba, sus partes impresas con la aplicación de un baño coloidal o bien substancias de opacidad tales como por ejemplo purpurina de metales o sangre de drago. Una vez obtenida la prueba positiva de referencia, de ella por contacto a una placa fotográfica corriente se obtiene un perfecto negativo tramado. En posesión de este negativo y también por contacto y por los sistemas conocidos, se obtiene el transporte directo de la imagen sobre piedra, zinc, aluminio, cobre u otro metal empleado en litografía, ya sea directamente sobre piedras o planchas que van destinadas a la máquina plana o á la Offset para hacer las estampaciones, ya sea sobre planchas para ser sus imágenes reportadas después á las de tiraje.



- 5 -

2.- La explotación exclusiva del objeto de la patente, sean cuales fueren las circunstancias accesorias que concurran con su esencialidad definida en la anterior reivindicación, y siendo dicho objeto:

5 "Un procedimiento para convertir en planchas fotolitográficas los fotograbados con trama, bien sean á un color o á varios colores".

Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 5 de Febrero de 1930.

P. p. de D. Tomás SENCIANES.